

MEMORIA FINAL DEL SDA DE MOBILIARIO PARA LA COMPRA DE SILLAS DE LA DELEGACIÓN DE BRUSELAS. EXPEDIENTE 39/2023

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La FCVRE tiene varias sillas en la sala de juntas y en los despachos de la delegación del Consell en Bruselas que están muy gastadas y algunas incluso rotas. Has siete de ellas en la mesa de reuniones del despacho de la coordinadora que son de piel y al estar gastadas destiñen en la ropa. Para renovarlas la FCVRE va a sacar una invitación a las empresas adheridas al SDA 1-21 de Mobiliario de la Central de Compras de la Generalitat. La FCVRE, como entidad del SPI, está obligada a utilizar este sistema para adquirir este suministro, para lo que se abre el presente expediente.

La empresa adjudicataria se encargará de proporcionar 15 sillas de despacho, 8 sillas de piel de mesa de juntas, 20 sillas de tela con apoyabrazos más otras 20 sin apoyabrazos para la sala de juntas, todas ellas con las características según se especifica en el pliego de condiciones técnicas.

ESTIMACIÓN DEL PRECIO

Para establecer el gasto estimado se ha tomado como referencia el precio que aparece en las webs de algunas de las empresas adheridas al SDA de las sillas que se quieren comprar, incrementado en un 20% para cubrir los gastos de envío y montaje. Se establece un precio estimado de 12.000 euros más IVA.

TRAMITACION DEL SDA

La tramitación de la licitación del suministro de licencias sillas para la oficina de Bruselas de la FCVRE se tramitó a través de la Plataforma de Contratación del Estado, a través de la cual se invita a las empresas adheridas al SDA de Mobiliario de la Generalitat Valenciana. Transcurrido el plazo para la recepción de oferta a través de dicha plataforma, se recibieron dos ofertas de dos empresas adheridas, las puntuaciones de la valoración técnica y la ponderación de los precios fueron las siguientes:

| Licitador | Criterio 1 | | | Criterio 2: Precio | | | | | | Total puntos |
|--------------------|------------|--------|-------|--------------------|-----------------|----------|----------|------|--------|--------------|
| | Calidad | Diseño | Total | Oferta | Ppto licitación | Fórmula | | | Puntos | |
| NUEVA CARPETA S.L. | 15 | 5 | 20 | 9.816,00 | 12.000,00 | 2.184,00 | 2.184,00 | 1,00 | 60,00 | 80,00 |
| PALLARDO S.L. | 20 | 15 | 35 | 11.770,00 | 12.000,00 | 230,00 | 2.184,00 | 0,11 | 6,32 | 41,32 |

La empresa que obtiene la mayor puntuación total es NUEVA CARPETA S.L. que resulta adjudicataria.

FORMALIZACIÓN Y RECEPCIÓN DEL PEDIDO

A través del correo electrónico se eligen los acabados, los tejidos y los colores. Se realiza un cambio sin coste añadido, las sillas de piel al final son de tela y de las sillas de despacho hay seis a las que se añade el reposacabezas. La empresa mantiene el precio de la adjudicación. La técnica de gestión administrativa y financiera visita la empresa para supervisar las sillas antes de su envío, que se realiza en dos partes: el grueso de las sillas se remite por

transportista habitual de la empresa, se reciben el 19 de febrero. Diez de las sillas de la sala de juntas se reciben posteriormente con servicio de mensajería el 7 de marzo. Se firman albaranes de entrega de ambos envíos.

RECEPCIÓN Y PAGO DE LA FACTURA

Se recibe la factura de fecha 18/03/2024 y tras las comprobaciones oportunas se realiza su pago por remesa bancaria el 04/04/2024, tras la firma de la autorización de pagos por la coordinadora y la directora de la FCVRE.